



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

SESION NUMERO 74

22 DE MAYO DE 1987

ACTA DE LA SESION

Presidente: Dr. Oscar M. González Cuevas

Secretario: Ing. Alfredo Rosas Arceo

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, a las 10:46 horas del día 22 de mayo de 1987, principió la Sesión Número 74 del Colegio Académico.

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA

El Secretario, después de pasar lista de asistencia, informó de la presencia de 20 miembros, cuyo registro se asienta en la lista anexa a esta Acta.

El Presidente dio la bienvenida al Dr. Francisco Pérez Cortés como Secretario Académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, quien asistió como suplente del Arq. Ocejo Moreno.

Se declaró la existencia de quórum.

## 2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

El Mtro. Lobo solicitó incluir un punto en el Orden del Día, en los siguientes términos "análisis y resolución, en su caso, sobre el problema de compras de importación", planteado por los profesores del Departamento de Ingeniería en Procesos e Hidráulica. Informó que no fue posible enviar previamente la documentación respectiva; sin embargo, considera de gravedad el asunto. Señaló que tenía un documento con los pormenores de dicho problema, al cual le daría lectura, en caso de aprobarse la inclusión de dicho punto.

Comentó que en la sesión anterior, se desestimó la integración de una comisión encargada de analizar los aspectos relacionados con la investigación; mencionó lo anterior por la relación entre los dos asuntos. Se refirió a un equipo reportado como perdido el cual fue localizado y manifestó su preocupación por rescatar lo aún no encontrado. A un cuestionamiento del Presidente, el Mtro. Lobo aclaró, que es una petición expresa a este órgano colegiado sobre reglamentación.

La Dra. Ponce señaló que la urgencia de incluir este punto en el Orden del Día es para tomar medidas inmediatas y así evitar continúe la pérdida de equipo.

El Dr. Jorge Martínez expresó que el problema del equipo ciertamente es grave y debe ser atendido urgentemente, pero considera que no corresponde al Colegio Académico atender este problema administrativo y menos cuando este órgano colegiado tiene una disposición muy clara sobre los asuntos relacionados con el reglamento. Recordó que para incluir un punto en el Orden del Día, se debe enviar la documentación con una semana de anticipación. Propuso que este problema se dé a conocer ampliamente en Asuntos Generales y se solicite directamente al Rector General su intervención para tomar las medidas necesarias.

El Secretario del Colegio informó que este asunto está siendo atendido por la administración y mencionó que para resolver este problema, se hicieron ante la Secretaría de Hacienda los trámites necesarios para que la Universidad cuente con un recinto fiscal en el propio almacén de la Institución, el cual ya ha sido autorizado, de manera que el equipo recibido en el aeropuerto, se enviará directamente a este recinto en donde permanecerá mientras se hacen los trámites de importación. Asimismo, señaló que se hacen gestiones para recuperar el equipo perdido.

El Presidente sometió a votación la propuesta del Mtro. Lobo. la cual, sería el punto 3Bis del Orden del Día; la votación fue, 10 votos a favor, 1 en contra y 9 abstenciones de 20 miembros presentes. Al no aprobarse la propuesta, el Mtro. Lobo manifestó dudas respecto a la votación y solicitó una nueva votación. El Mtro. Pallán dijo que se respetara la votación anterior; por 8 votos a favor, 8 en contra y 3 abstenciones, no se repitió la votación.

A solicitud del Mtro. Lobo se transcribe circunstanciada su intervención:

"Las autoridades responsables del funcionamiento de la Universidad han rehuído la discusión de un punto de vital importancia para los investigadores. No conformes con no traer dinero para la investigación de la Universidad, las autoridades rehuyen la discusión de problemas que aquejan a los que hoy están trayendo dinero para la investigación de la Universidad; esto es negligencia al no querer abordar esta discusión, tratar de enfrentar los problemas en forma administrativa cuando los problemas tienen otro fondo. Insisto que este, es un problema que azota a los investigadores que hoy en día son los que sostienen la investigación en la Universidad con su trabajo y con el dinero que atraen a la misma, y las autoridades que ni trabajan en la investigación ni atraen dinero a la misma, hoy se niegan a la discusión de este punto de vital importancia".

4  
El Presidente dijo que no acepta la palabra negligencia para las autoridades por considerar injusto este calificativo, ya que el punto fue discutido y se votó libremente dando este resultado

A solicitud del Act. de la Vega, se transcribe circunstanciada su intervención:

"Secundo la intervención del Mtro. Lobo porque finalmente si se hace una petición de votación, la manera de responder del compañero Pallán, a mi no me parece adecuada; si anotamos y recordamos la votación, primero votan 20 y luego votan 19, entonces debemos tener mucha más seriedad y únicamente se hablaba de discutir el asunto no de legislar, y los argumentos en contra eran de legislación. Si le cambiamos la palabra, encontremos otra en común para que nadie se ofenda, pero sin duda que la actitud de trabajo es diferente".

El Presidente señaló que en el Colegio Académico hay libertad de voto y respeto a las opiniones de los miembros. Sin mas observaciones, sometió el Orden del Día a votación; se aprobó por 17 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones.

ACUERDO 74.1

Aprobación del Orden del Día

3. APROBACION, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA SESION NUMERO 72, CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO, 10, 17 Y 25 DE MARZO Y 13 DE ABRIL DE 1987 Y DE LA SESION NUMERO 73 (URGENTE), CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DE 1987.

Sobre el Acta de la Sesión Número 72, se hicieron algunas modificaciones; el Lic. Guajardo, solicitó que en la página

111, segundo párrafo, tercera y cuarta línea, se elimine, después de la palabra "intervenciones", la frase "que le antecedieron"; y en la sexta línea del mismo párrafo cambiar la palabra "inagotables" por "aun no agotados". En lo referente al Acta de la Sesión Número 73, en la página 16, último párrafo, tercera línea, incluir después de la palabra "política", "de educación". En la penúltima línea, cambiar la palabra "millones" por "miles". En la página 25, señaló haber estado de acuerdo con algo que no se cita en el párrafo anterior expresado por el Lic. Novelo, y no está de acuerdo con parte de lo asentado de la intervención del Lic. Novelo. Solicitó la adecuación respectiva.

El Dr. Jorge Martínez solicitó que, en el Acta de la Sesión Número 72, en la página 111, primer párrafo, segunda línea, se cambie la palabra "basificado", por "de base en ciertas áreas".

Sobre la misma Acta de la Sesión 72, El Mtro. Lobo solicitó que en la página 12, segundo párrafo, se aclare la idea de su intervención, en el sentido de que no desestimó en ningún momento la importancia del informe del Rector General como parte de la legislación, sino que también señaló la importancia de éste porque permite hacer una evaluación. En la página 13, primer párrafo, quinta línea, después de "mencionó que" incluir "el informe". En el mismo párrafo, línea once, cambiar la palabra "porque" por "aunque". En la página 22, segundo párrafo se aclare el sentido de su intervención. En la página 25, último renglón, después de "responsabilidades" poner punto y seguido y cambiar la palabra "pues" por "Por ejemplo". En la página 34, quinto párrafo, se aclare que en su intervención sostuvo que el problema sí existía. En la página 98, primer párrafo, primera línea, agregar después de la palabra "existir" la palabra "desde". De la página 104 a la 108, señaló su interés en darle una puntuación distinta para facilitar la lectura de su intervención circunstanciada. En la página 141, cuarto párrafo debe decir "más de la mitad"

y no "dos tercios". En la página 128, segundo párrafo, señaló que en la discusión de la eliminación de las compensaciones a exfuncionarios, después de su intervención, hubo tres más, la del Mtro. Meda, del Dr. J. Martínez y del Presidente, solicitó se haga un resumen fiel de estas intervenciones; también, este párrafo indica que no hubo propuestas, y solicitó constara en el acta que sí se hicieron propuestas, las cuales se desestimaron. A esto último, el Presidente le indicó que en la práctica siempre se han registrado las propuestas surgidas a lo largo del análisis sobre un punto; posteriormente se pasa a la etapa de propuestas concretas y que en relación al punto, dijo, un grupo de consejeros se retiró y, en la etapa de propuestas concretas, nadie las presentó; ese es el sentido del segundo párrafo de la página 128.

Si durante el análisis se formulan propuestas, insistió el Mtro. Lobo, deben tomarse en cuenta como tales.

El Dr. Jorge Martínez recordó que tanto en Colegio Académico como en los consejos académicos, siempre se pregunta si se ratifica las propuestas, porque durante el análisis aparecen varias propuestas que se van conciliando durante las argumentaciones. Por tanto consideró la posición del Presidente de acuerdo con la tradición de este órgano colegiado.

El Mtro. Solís solicitó que en la página 93 se cambiara la redacción de la respuesta que dio al Sr. Sánchez, en los siguientes términos: "que el porcentaje de acreditaciones no estaba contemplado en el reglamento actual" y en relación con el porcentaje del 75%, incluir "que se estimó con el fin de, primero dar mayor flexibilidad a las acreditaciones, y segundo restringirlas para garantizar al menos un equivalente de un año y así dar opción a entrar en áreas de concentración". Lo anterior le parece importante señalarlo porque no se menciona en la Exposición de Motivos y la redacción es confusa.

7  
Sin más observaciones, el Presidente sometió a votación la aprobación de las actas; para la de la Sesión 72, se registraron 16 votos a favor y 6 abstenciones, para la de la Sesión 73, 17 votos a favor y 5 abstenciones.

ACUERDO 74.2

Aprobación de las Actas de la Sesión Número 72, celebrada el 27 de febrero, 10, 17 y 25 de marzo y 13 de abril de 1987 y de la Sesión Núm. 73 (Urgente) celebrada el 14 de abril de 1987.

4. RATIFICACION DE LOS MIEMBROS ELECTOS PARA CUBRIR VACANTES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS EN LAS AREAS DE INGENIERIA, ANALISIS Y METODOS DEL DISEÑO Y PRODUCCION Y CONTEXTO DEL DISEÑO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO

El Presidente puso a consideración del Colegio el punto referido al rubro; al no registrarse observaciones, sometió a votación la ratificación de cada uno de los miembros electos. Se registraron 21 votos a favor y 1 abstención para los profesores Ramírez Saíz y Aguirre Tamez, y unanimidad para el resto de los miembros electos, de 22 miembros presentes.

ACUERDO 74.3

Ratificación de los miembros electos, periodo 1985-1987, para cubrir las vacantes producidas en las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico en las Areas de:

II. INGENIERIA

Suplente

a) José Luis Ceñal Solís

VIII ANALISIS Y METODOS DEL DISEÑO

Titulares

- 1) J. Francisco García Olvera
- 2) Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez
- 3) Juan Manuel Ramírez Saíz

Suplentes

- a) José Luis Benlliure Galán
- b) Roberto Real de León

IX PRODUCCION Y CONTEXTO DEL DISEÑO

Titulares

- 1) Ma. Dolores González Martínez
- 2) María Aguirre Tamez
- 3) Javier Francisco Zamudio Aguilar
- 4) Jorge Luis Kohan Epstein

Suplente

a) Julio García Coll

5. RATIFICACION DE LOS MIEMBROS ELECTOS, DOS MIEMBROS TITULARES Y UN SUPLENTE DE LA UNIDAD IZTAPALAPA PARA LA COMISION DICTAMINADORA DE RECURSOS, PARA EL PERIODO 1986-1988, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.



El Lic. Guajardo, en su calidad de Presidente del Comité Electoral, informó que es la segunda elección efectuada en la Unidad Iztapalapa para integrar la Comisión Dictaminadora de Recursos; en la primera ocasión, fue impugnada la elección y anulada por este órgano colegiado; en esta segunda, la afluencia de votos fue mayor, como se puede constatar en la documentación de la Oficina Técnica del Colegio Académico. Mencionó que con posterioridad al escrutinio se presentó una nueva impugnación por medio de un oficio firmado por tres profesores del área de Ciencias Biológicas y de la Salud de dicha Unidad; al cual dio lectura. Informó que atendió este asunto con los miembros del Comité presentes en la Unidad Iztapalapa, quienes le informaron haber estado hasta después de las 17:00 horas. Dicha impugnación, señaló, pudo haber tenido mayor efecto si se hubiese presentado en el momento del escrutinio, en el domicilio registrado en la convocatoria emitida para tal efecto. Lo anterior, lo puso a consideración de este órgano colegiado, con el fin de tomar una resolución, pues el Comité Electoral lo desechó por considerarlo insuficiente para anular el proceso electoral.

El Mtro. Meda sugirió que al Presidente del Comité Electoral, dé respuesta a esta impugnación. A lo anterior, el Lic. Guajardo indicó que se adjuntará a la documentación de la elección. El Mtro. Meda solicitó quedara constancia de la opinión del Colegio Académico sobre la impugnación. El Presidente aclaró que ésta se expresaría en el momento de la ratificación, lo cual significa una desestimación por el Colegio Académico.

Sin registrarse más observaciones, el Presidente sometió a votación la ratificación de cada uno de los miembros electos; se aprobó por unanimidad,

ACUERDO 74.4

Ratificación de los miembros electos de la Comisión Dictaminadora de Recursos para el periodo 1986-1988.

UNIDAD IZTAPALAPA

Titulares

Oscar Comas Rodríguez  
José Octavio Nateras Domínguez

Suplente

Dra. Silvia Díaz Ruiz

6. RATIFICACION DE LA DESIGNACION HECHA POR EL RECTOR GENERAL, DE DOS MIEMBROS TITULARES PARA LA COMISION DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADEMICO EN EL AREA DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.

Sin registrarse observaciones, el Presidente sometió a votación la ratificación de cada uno de los miembros designados; se registraron 20 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención para el Dr. Leal y unanimidad para la Dra. Novelo.

ACUERDO 74.5

Ratificación de las designaciones de la Dra. Geraldine Novelo Oppenheim y del Dr. Gustavo Leal Fernández, como miembros titulares de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Ciencias de la Salud.

7. RATIFICACION DE LA DESIGNACION HECHA POR EL RECTOR GENERAL, DE UN MIEMBRO TITULAR Y DE UN SUPLENTE PARA LA COMISION DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADEMICO EN EL AREA DE ANALISIS Y METODOS DEL DISEÑO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.

El Presidente puso a consideración del Colegio el punto referido al rubro; al no registrarse observaciones, sometió a votación la ratificación de cada uno de los miembros designados; misma que obtuvo unanimidad.

ACUERDO 74.6

Ratificación de las designaciones del D.I. Raúl Eguía Malo como miembro titular y del Arq. René Rubén Herrera Hernández, como miembro suplente de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Análisis y Métodos del Diseño.

8. RATIFICACION DE LA DESIGNACION HECHA POR EL RECTOR GENERAL, DE UN MIEMBRO TITULAR PARA LA COMISION DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADEMICO EN EL AREA DE PRODUCCION Y CONTEXTO DEL DISEÑO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.

El Presidente puso a consideración del Colegio el punto referido al rubro; al no registrarse observaciones, sometió a votación la ratificación de dicha designación; se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 74.7

Ratificación de la designación del Arq. Mariano Benito Araluce como miembro titular de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Producción y Contexto del Diseño.

9. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION ENCARGADA DE ELABORAR UN PROYECTO DE REGLAMENTO DE BECAS PARA LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA.

El Lic. Solís señaló el problema de ausencias colectivas en la Comisión durante el periodo que trabajó en el Proyecto de Reglamento de Becas; sin embargo, se realizó un gran esfuerzo y la intención de la Comisión es que el dictamen se dé a conocer a la comunidad universitaria. En este sentido, propuso que, mas que analizar, discutir y aprobar el Proyecto de Reglamento, el Colegio Académico lo conozca, y ordene su publicación en los órganos informativos correspondientes, y la comunidad universtaria emita sus opiniones sobre el mismo, las cuales serían recogidas por los colegiados para plantearlas en otra sesión. Otra alternativa sería que directamente el Colegio Académico recibiera estas opiniones.

La Dra. Ponce consideró importante que la comunidad universitaria emita su opinión sobre este dictamen; asimismo señaló, la conveniencia de que el Colegio Académico analice lo que ofrecerá a la comunidad como documento de análisis, y que la Comisión recabe las opiniones provenientes de la comunidad universitaria y después se tome la decisión en Colegio.

El Dr. Jorge Martínez le preguntó al Lic. Solís cuál es el mecanismo propuesto. Difundir a la comunidad el documento, señaló, no representa ningún problema, pero preguntó si las

observaciones se harían llegar a una comisión o se llevarían al pleno del Colegio.

Por considerarlo más adecuado, el Lic. Solís recomendó recurrir a la Comisión para realizar un análisis más ordenado sobre las recomendaciones y opiniones. Manifestó su preocupación porque la Comisión lleva cuatro faltas acumuladas.

El Dr. Jorge Martínez aclaró que esta Comisión cumplió su mandato con los representantes de este Colegio, y podría renovarse con la misma estructura, al instalarse la nueva representación de este órgano colegiado. Consideró conveniente que continuara funcionando y preguntó si por reglamento esto sería posible.

El Mtro. Lobo preguntó si cuando hay renovación de las partes representativas del Colegio Académico, las comisiones que venían funcionando, al instalarse el nuevo Colegio se inician con cero faltas o conservan las faltas acumuladas.

El Presidente respondió que cuando se instala el nuevo Colegio y continúan las mismas comisiones, las no reuniones o falta de quórum se contabiliza, no así las de los miembros en lo individual, porque un miembro no puede heredar las faltas de quien lo antecedió. Para evitar este problema, podría integrarse una nueva comisión que tuviese como mandato, analizar la opiniones de la comunidad. Al tratarse de una nueva comisión, no se contabilizarían las faltas de la anterior.

El Mtro. Lobo señaló que lo anterior es la interpretación del Presidente, pues no se cuenta con los elementos reglamentarios para dar una respuesta definitiva y no debería hacerse responsables a los nuevos miembros de las faltas de otros. Manifestó la conveniencia de interpretar favorablemente la legislación para apoyar el buen desempeño de los trabajos de la comisión, e insistió en que las comisiones tengan cero faltas cuando se integra una nueva representación.

El Lic. Solís indicó que el Colegio Académico tiene la capacidad para decidir en el momento mismo de la discusión del reglamento si considera necesario formar una nueva comisión para analizar otras cuestiones. Propuso que, en este caso, dadas las aclaraciones presentadas, las opiniones lleguen directamente al Colegio.

El Mtro. Jarillo señaló la consideración de que antes de ser aprobado el proyecto del Reglamento sea sometido al conocimiento del personal académico de la Universidad; esto plantea la dificultad técnica de cómo recuperar las opiniones vertidas por la comunidad. Asimismo, mencionó la posibilidad de que sea la misma comisión quien recupere las opiniones vertidas, señalando la dificultad en términos de las faltas computadas por esa comisión. Manifestó que el problema se podría resolver si este órgano colegiado da por recibido el proyecto de reglamento, elaborado por la comisión actual e integra una nueva comisión que lo someta a consideración de la comunidad universitaria particularmente del personal académico, y a su vez esa comisión analice las propuestas, las integre al proyecto de reglamento y las envíe al Colegio Académico. De esta manera se habla de una segunda comisión que no se vería afectada por las faltas computadas por la comisión actual. Esto se podría hacer en esta sesión, lo cual le daría carácter de secuencia a los miembros representantes que se integrarán posteriormente, o bien incluirse como un punto del orden del día de la primera sesión del nuevo órgano colegiado.

El Mtro. Pallán manifestó su acuerdo con lo expuesto por el Mtro. Jarillo. Hizo resaltar el esfuerzo de la comisión para desembocar en un documento con elementos esenciales para una política de becas en la UAM. La parte formal sobre la disolución de la Comisión, indicó, no debería ser un problema en el pleno del Colegio, pero sí debe considerarse que la única vía para cualquier dictamen es la aprobación o desaprobación y para ello se hacen algún tipo de observaciones en lo

general y eventualmente alguna propuesta como la sugerida, de integrar una comisión encargada de recabar opiniones sobre el Proyecto de Reglamento, con las observaciones que pudieran generarse en el pleno del Colegio Académico o con alguna orientación especial sobre el propio dictamen.

La Dra. Ponce manifestó que si entendió bien, se trata de aprobar este dictamen y aprobar conjuntamente su publicación y distribución entre la comunidad universitaria para recabar opiniones e incluirlo en un nuevo dictamen y posteriormente, someterlo a aprobación, con lo cual se adhiere al punto de vista del Mtro. Pallán y así con este mecanismo se conjuntan todas las propuestas.

El Mtro. Lobo se expresó sobre la amplia libertad del Colegio Académico para decidir en relación con la propuesta. Una vez que la comisión cumple su cometido el dictamen se discute y si faltan elementos éste puede regresar a la comisión.

El Mtro. Pallan precisó que el dictamen tiene como punto único, la recomendación a este órgano colegiado de aprobar el Reglamento de Becas para la Universidad y su correspondiente Exposición de Motivos. Si esto no fuese una materia reglamentaria, el Colegio se enfrentaría a una discusión muy simple, se aprueba o no el dictamen o bien se aprueba con las modificaciones pertinentes. Pero como se trata de un reglamento, la legislación y particularmente la práctica obligan a practicar una consulta. De esta manera la posible salida para aprobar o no el dictamen se combina también con una propuesta implícita, tal como estaba ya formulada.

El Presidente expresó que quedaba claro hasta ese momento que nadie proponía se entrase a la discusión, artículo por artículo del reglamento; que había consenso en enviar el proyecto a la comunidad universitaria para consulta; y que existen diferentes opiniones en cuanto a los mecanismos para realizar esta consulta. Informó que de acuerdo a la legisla-

ción, el pleno del Colegio puede enviar el dictamen directamente a consulta a la comunidad, o bien crear ahora mismo una comisión encargada de realizar la consulta y recibir las opiniones de la comunidad, o bien dichas opiniones lleguen directamente al pleno del Colegio Académico y éste decida si una comisión analiza este grupo de propuestas y las sistematiza de alguna manera o si el pleno pasa directamente a la discusión, tomando en cuenta las opiniones de la comunidad, en el análisis de cada uno de los artículos del reglamento.

El Secretario del Colegio aclaró que la idea prevaleciente hasta el final de la Comisión, fue presentar el dictamen con el fin de enviarlo a consulta de la comunidad universitaria y decidir después sobre los otros aspectos.

El Dr. Jorge Martínez estuvo de acuerdo en que el Colegio Académico envíe directamente el Proyecto a la comunidad universitaria, la Oficina Técnica del Colegio Académico, reciba, organice y remita todas las opiniones a dicho órgano para que éste, en un punto específico del Orden del Día, en su caso, decida si es necesario integrar una comisión para analizar la información o si se analiza en la misma sesión.

Los miembros del Colegio Académico manifestaron consenso en no analizar en ese momento el Proyecto de Reglamento de Becas.

El Presidente dio lectura a las dos propuestas registradas, primera: que el Colegio Académico envíe el proyecto de Reglamento de Becas a la comunidad universitaria y reciba las observaciones sistematizadas por la Oficina Técnica del Colegio Académico, dependiendo del volumen e importancia de las propuestas, decida si analiza puntualmente el Reglamento o si nombra una Comisión que incorpore las observaciones en el Proyecto; segunda: nombrar en este momento una comisión que se encargue de llevar a cabo la consulta, reciba las opiniones, trabaje en ellas y presente otra versión, en su caso, del Proyecto de Reglamento.



El Mtro. Lobo propuso hacer un receso de cinco minutos. El Colegio Académico estuvo de acuerdo y el receso fue de las 12:15 a las 12:25 horas.

El Lic. Solís propuso conservar la estructura de la Comisión de Becas para que recabe la información de la comunidad universitaria y la sistematice.

El Arq. Eibenschutz propuso que el Colegio Académico lleve a cabo la consulta, y la recepción de los comentarios sea por parte de una comisión integrada por este órgano colegiado.

Las dos últimas propuestas se conjuntaron en los siguientes términos: enviar el Proyecto de Reglamento de Becas a la comunidad universitaria y las opiniones serán recibidas por una misma comisión de acuerdo con la estructura de la anterior, para sistematizarlas y presentar, en su caso, un nuevo proyecto de reglamento.

El Presidente sometió a votación la propuesta anterior y se aprobó por 24 votos a favor y 1 abstención de 25 miembros presentes.

El Mtro. Lobo propuso como asesores a la Dra. Leticia Ponce de León y al Lic. Pedro C. Solís; se aprobaron por unanimidad.

El Presidente propuso como asesores al Lic. Romualdo López Z., Director de Planeación y Desarrollo Institucional y a la Dra. Sylvia B. Ortega S., Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco; la primera se aprobó por 22 votos a favor y 2 abstenciones; la segunda por unanimidad.

El Presidente propuso como plazo para la entrega del dictamen dos meses; uno para recibir las opiniones y otro para analizarlas y presentar el dictamen al Colegio Académico. Sin

registrarse observaciones, sometió a votación la propuesta anterior, la cual se aprobó por 24 votos a favor y 1 abstención de 25 miembros presentes.

ACUERDO 74.8

Publicación del Proyecto de Reglamento de Becas para la Universidad Autónoma Metropolitana y su respectiva Exposición de Motivos con el fin de recibir de la comunidad universitaria opiniones al respecto. El plazo para recibir dichas opiniones será de 30 días, a partir de la fecha de la publicación.

ACUERDO 74.9

Integración de una Comisión encargada de recibir y sistematizar las opiniones de la comunidad universitaria respecto del proyecto de Reglamento de Becas para profesores de la Universidad Autónoma Metropolitana y, en su caso enriquecerlo.

La Comisión quedó integrada de la siguiente forma:

Rector de la Unidad Azcapotzalco.

Director de la División de CBS, Unidad Iztapalapa.

Representante del personal académico de la División de CBS, Unidad Iztapalapa.

Representante del personal académico de la División de CSH, Unidad Iztapalapa.

Representante de los alumnos de la División de CBS, Unidad Iztapalapa.

Representante del personal administrativo, Unidad Iztapalapa.

ASESORES:

LIC. ROMUALDO LOPEZ ZARATE      Director de Planeación y  
Desarrollo Institucional

DRA. SYLVIA ORTEGA SALAZAR      Directora de la División de CSH,  
Unidad Azcapotzalco

DRA. LETICIA PONCE DE LEON  
GARCIA      Miembro del personal académico  
del Departamento de Biología de  
la División de CBS, Unidad  
Iztapalapa

LIC. PEDRO C. SOLIS PEREZ      Miembro del Personal Académico  
del Departamento de Economía de  
la División de CSH, Unidad  
Iztapalapa

LIC. AGUSTIN PEREZ CARRILLO      Abogado General

La fecha límite para que la Comisión presente sus trabajos es el 30 de julio de 1987.

10. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES EN RELACION CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, CONSISTENTE EN CREAR EL DOCTORADO EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN ECONOMIA.

El Dr. Jorge Martínez solicitó se diera información del Doctorado por parte de algún coordinador.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Dr. Ricardo Solís.

DR. RICARDO SOLIS. El Doctorado en Economía se debe al crecimiento desigual generado en los departamentos y al nivel de consolidación de profesores maduros en su producción como investigadores de economía de las tres Unidades de la Universidad.

En la Unidad Xochimilco surgió hace tres años la idea de discutir entre los departamentos de economía la posibilidad de abrir un posgrado. De esa fecha en adelante se analizaron los posgrados de economía del país, sus características, sus problemas de fundación y desarrollo y las posibilidades ofrecidas por el contexto general del país en la disciplina económica para un programa de posgrado general.

La primera posibilidad fue crear un programa de maestría, la cual se desechó por estar, en ese momento, satisfechas las demandas del país.

Este modelo de doctorado tiene el propósito de cultivar las distintas corrientes de pensamiento que existen en la disciplina económica, contraria a la práctica de otras instituciones de especializar en ciertas corrientes teórico ideológicas. Además de contar con los recursos de la Universidad y por las necesidades actuales, el Doctorado es una alternativa viable aunado al hecho de que en México, sólo hay un doctorado en Economía consolidado y dos programas de economía en etapa inicial con serias dificultades.

Se trabajó en este proyecto, tomando como base el proyecto de Ciencias Básicas e Ingeniería en dos sentidos: dedicarse principalmente a la investigación y abrir la posibilidad de ampliar la formación de los estudiantes en el plano teórico.

El Doctorado está dividido en dos partes: el primer año es de formación teórica y los dos siguientes son para investigación

y elaboración de la tesis, divididos a su vez en nueve seminarios de investigación, cuyos contenidos están en el Plan de Estudios; estos contenidos requieren flexibilidad, especialmente en el primer año; flexibilidad ligada a la creación de una Comisión de Doctorado con funciones amplias, dentro de las cuales está definir los contenidos cuando exista la necesidad de hacer reformas.

A diferencias de la UNAM, este Proyecto tiene la finalidad de que la formación del doctorado no dependa únicamente del asesor, razón por la cual se contemplan otras actividades como los seminarios; se pretende crear las condiciones que permitan a los estudiantes dedicarse de tiempo completo a sus estudios; y admitir aspirantes en las líneas de investigación de los profesores existentes en esta Universidad.

El Presidente preguntó al Colegio Académico si estaba de acuerdo en que el Dr. Solís hiciera uso de la palabra para aclarar las inquietudes que pudieran surgir.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo.

El Dr. Solís ante la pregunta del Act. de la Vega, de cómo se resolviera el problema de estudiantes de tiempo completo, respondió que será a través de las becas otorgadas por instituciones como CONACyT, PRONAES, ANUIES, El Banco de México y la OEA, organismos interesados en el proyecto.

El Sr. Servín preguntó porqué se hicieron cambios al documento aprobado por el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa. El Presidente respondió que la Comisión del Colegio se reunió, analizó los documentos de la Unidad Iztapalapa y consideró convenientes precisar el contenido de los seminarios en el dictamen. El Dr. Solís dijo que la estructura del programa es la aprobada por el Consejo Académico de Iztapalapa, sin embargo, la Comisión consideró necesario incluir en la estructura varios puntos presentados oralmente y anexos al programa, para tener un documento completo.

El Mtro. Meda preguntó cuándo iniciaría el programa y cuántas inscripciones se harían a lo largo del año, en caso de aprobarse el doctorado.

El Dr. Solís respondió que la primera inscripción sería en septiembre del año en curso y la segunda entre mayo y septiembre, del próximo año; a la segunda pregunta respondió que las inscripciones serán una vez al año.

El Mtro. Lobo manifestó dos inquietudes: primera, ausencia de políticas, una preocupación que debe tener presente el Colegio Académico es acerca de cuáles serán las políticas de desarrollo de posgrados en la Universidad; segunda, por la falta de políticas, se asumen políticas implícitas. Lo anterior ejemplificó con el Doctorado en Ciencias de la Unidad Iztapalapa que suponen los ciclos de maestría y doctorado separados, los cuales, en el mejor de los casos, se cursarán en cinco años, cuando en otros lugares se hacen en cuatro años, poniendo en desventaja a la UAM. Consideró conveniente investigar estos problemas a través de las Comisiones del Colegio Académico y proponer recomendaciones de políticas.

El Lic. Solís hizo referencia a la fuerte consistencia en el diseño del doctorado el cual tiene políticas implícitas y explícitas en las modificaciones del dictamen; en términos generales dijo, es un proyecto trabajado, sólido y congruente.

El Lic. Guajardo se refirió al intenso trabajo de la Comisión del Colegio Académico que tenía como propósito presentar en esta sesión el Doctorado para su aprobación. Por otra parte, aludió a las opiniones vertidas en la referida Comisión, en el sentido de ser alentador y encomiable para la Universidad crear un Doctorado bien cimentado, tanto en ideas como en procedimientos y mecanismos, no obstante la situación de crisis económica.

No se hicieron más observaciones en lo general.

El Presidente solicitó un receso de quince minutos. El Colegio Académico estuvo de acuerdo. El receso fue de las 13:15 a las 14:50 horas.

Posteriormente, se inició el análisis en lo particular del Dictamen presentado por la Comisión del Colegio Académico, con el siguiente resultado:

1.1 No tuvo observaciones y se aprobó por unanimidad.

1.2 No tuvo observaciones y se aprobó por unanimidad.

1.3 No tuvo observaciones y se aprobó por unanimidad.

1.4 El Lic. Llamas propuso agregar después de "área afin" "o excepcionalmente título de licenciatura en Economía o en área afin y experiencia reconocida a juicio de la Comisión del Doctorado".

El Presidente consideró inconveniente presentar dos opciones y señaló que la maestría proporciona conocimientos más integrados lo cual garantizaría mayores conocimientos para el doctorado en comparación con la experiencia específica en un campo.

El Dr. Solís apoyó la propuesta del Dr. Llamas con dos argumentos: primero, la existencia de licenciados con una producción en economía equivalente a la preparación de una maestría para especializar en alguna rama y no para formar investigadores; el segundo, es la posibilidad de tener estudiantes extranjeros cuyas licenciaturas de economía tienen equivalencias distintas, las cuales según el número de años o de los trabajos presentados, se pueden hacer equivalentes como maestrías en México.

Hizo una consideración de orden práctico en el sentido de no obtenerse el grado de maestría en el 90% de los casos; con la propuesta del Dr. Llamas queda abierta la posibilidad para casos excepcionales.

Respecto a dejar abierta la posibilidad, la Dra. Ortega lo consideró artificial en virtud de ser necesario generar criterios para evaluar correctamente la experiencia y el ejercicio profesional de los candidatos; a partir de esto hacer la equivalencia y, en su caso, omitir la falta de la maestría o de la obtención del grado, lo cual daría cabida a estudiantes de formación heterogénea. La estructura de los seminarios señala como propósito esencial del Doctorado hacer una disertación con características técnicamente sólidas, con trabajos creativos lo cual, sería más factible teniendo el grado de maestría; sin embargo, con la propuesta del Dr. Llamas, se estarían desestimando las maestrías en lo general. Señaló al Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, el cual contempla la admisión de candidatos extranjeros al hacer equivalencias de grados con características distintas. Por otra parte, consideró inconsistente aprobar un doctorado que no exige el grado previo o de maestría más aún cuando en la Unidad Azcapotzalco se está promoviendo un programa de maestría en economía.

El Lic. Solís señaló que el tener maestrías no significa carecer, de un perfil flexible con tendencias distintas, con políticas implícitas y de congruencia interna, cuya finalidad es formar investigadores, lo cual significa tener maestrías y doctorados separados.

El Mtro. Jarillo estuvo de acuerdo en dejar abierta la posibilidad de ingreso al Doctorado, mediante las vías señaladas en la propuesta, sin temor a que los candidatos con licenciatura carezcan de suficiencia para desarrollar el doc-



torado, en virtud de estar prevista esta situación en el Plan de Estudios y en el Reglamento de Estudios de Posgrado.

El Dr. Jorge Martínez dijo que no es comparable el requisito para ingresar a maestría con el de ingresar a doctorado, y lo ejemplificó con el Tabulador de la Universidad el cual solicita la licenciatura para entrar como asistente "A"; sin embargo, se puede ser con el grado de licenciatura y con trabajos acumulados titular "C". El profesor con licenciatura generalmente tiene trabajos de investigación y la capacidad de hacer una maestría o un doctorado. La UAM tiene una concentración importante de profesores con doctorado en economía, por lo cual podrá formar un número considerable de doctores. Estuvo de acuerdo en la propuesta del Dr. Llamas y propuso explicar en la Exposición de Motivos el término "excepcionalmente".

El Presidente hizo referencia al Plan de Estudios el cual menciona la impartición de seminarios trimestrales en el primer año, enfocados a suministrar conocimientos para preparar a los estudiantes para el siguiente año y a partir de éste, se da énfasis en la investigación; si el grupo es heterogéneo, en el primer año se puede dificultar la impartición de los seminarios, lo cual se facilitaría si se tuviese la maestría. Alternativamente, propuso como requisito para ingreso al Doctorado, tener el grado de Maestría.

El Mtro. Meda consideró que se tienen doctores para impartir el doctorado y el juicio de la Comisión del Doctorado es suficiente para, excepcionalmente, admitir a algún estudiante. La Comisión puede cerciorarse de que los candidatos, además de tener experiencia en investigación, tengan los conocimientos generales para iniciar el Doctorado.

El Dr. Solís dijo que el acceso a estudios de economía a nivel doctoral es factible para estudiantes sin el grado de

maestros y hay experiencias de profesores con otras disciplinas que hacen tesis brillantes en economía.

En virtud de manifestarse consenso en requerirse experiencia en investigación, la propuesta se modificó como sigue: "tener el grado de maestría en economía o en área afín o excepcionalmente título de licenciatura en economía o en área afín y experiencia reconocida en investigación a juicio de la Comisión del Doctorado".

El Presidente retiró su propuesta.

El Mtro. Lobo consideró necesario establecer parámetros para medir la experiencia; un mínimo de reglas emitidas por el Colegio Académico, ya sea por número de años o publicaciones.

Ante la inquietud del Mtro. Lobo, se propuso incluir una nota en el plan de estudios con la siguiente aclaración: "Esta experiencia se juzgará en términos de los parámetros incluídos en el tabulador de ingreso y promoción del personal académico de la Institución".

El Presidente dio lectura a la propuesta en los términos siguientes: "tener el grado de maestro en economía o en área afín, o excepcionalmente título de licenciatura en economía o en área afín y experiencia reconocida en investigación (\*), a juicio de la Comisión del Doctorado".

(\*). Esta experiencia se juzgará en términos de los parámetros incluídos en el tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana". (Esta nota va al calce de la página respectiva del Plan de Estudios).

Sin más observaciones, con las modificaciones anteriores, sometió a votación el requisito de ingreso del inciso a); se aprobó por 25 votos a favor y 1 abstención de 26 miembros presentes.

En relación con la segunda parte del punto 1.4, el Arq. Eibenschutz precisó que se trata de ambos idiomas. El Dr. Solís señaló como razón fundamental que los textos de teoría económica han sido escritos en inglés y francés.

El Sr. Sánchez preguntó si no deben ser dos idiomas extranjeros en una lista más amplia, por ejemplo: ruso, alemán y japonés. El Lic. Solís se refirió a la página 6, en la cual se señala "haber demostrado el dominio de un idioma ...", éste es un requisito de ingreso y la inquietud del Sr. Sánchez está relacionada con la obtención del grado en el cual se da una opción sobre distintos idiomas.

El Dr. Jorge Martínez mencionó que el 90% de la teoría económica ha sido escrita en inglés y francés, se trata de poder leer un texto y comprenderlo.

El Mtro. Meda hizo una observación en la página cinco en el sentido de no especificarse a juicio de quién se aprueba el examen.

El Presidente popuso "a juicio de lenguas extranjeras". La Dra. Beatriz García consideró peligrosa esta propuesta porque tal vez en la sección de lenguas los aspirantes hacen una traducción que no corresponda; sugirió establecer que todos los requisitos serán evaluados a juicio por la Comisión del Doctorado.

El Dr. Jorge Martínez se refirió a la página 6 la cual dice: "demostrar el dominio de un idioma extranjero", de una lista explícita y ésto lo verificará un grupo de profesores de lenguas extranjeras. Estuvo de acuerdo con la Dra. Beatriz García.

El Presidente dio lectura a la propuesta, en los términos siguientes: "comprender textos en idioma inglés y francés a

satisfacción de la Comisión del Doctorado"; la sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

d) No tuvo observaciones y se aprobó por unanimidad.

1.5 No tuvo observaciones y se aprobó por 22 votos a favor y 3 abstenciones de 25 miembros presentes.

1.6 En el segundo párrafo se cambió el término "postulados" por "postulantes".

El Presidente sometió a votación los objetivos con la modificación anterior y se aprobaron por 22 votos a favor y 3 abstenciones de 25 miembros presentes.

En virtud haber transcurrido más de tres horas de trabajo sometió a votación continuar hasta desahogar el punto, o hacer un receso para comer; la primera propuesta se aprobó por 13 votos a favor, la segunda registró 11 votos a favor y hubo 1 abstención de 25 miembros presentes.

1.7 La Dra. Ponce preguntó las posibilidades de revalidación y cómo se justifican. El Dr. Solís indicó que esta posibilidad esta prevista en la legislación de la Universidad.

La Dra. Ponce de León consideró difícil hacer revalidaciones porque el Doctorado está conformado con seminarios de investigación. El Dr. Solís señaló: primero, el máximo de revalidación es un año, y ningún estudiante obtendrá el grado de doctor si no está por lo menos dos años dentro de la Universidad; segundo, puede ocurrir que alguien revalide parte del primer año, por tener la maestría y haya sido profesor durante varios años de cursos de macroeconomía y de teoría del desarrollo económico; no existe ninguna dificultad. Cualquier aspirante puede acreditar los conocimientos

tos adquiridos en otras instituciones, a juicio de la Universidad.

Sin más observaciones se sometió a votación este punto, el cual se aprobó por 21 votos a favor y 3 abstenciones de 24 miembros presentes.

1.8 El Mtro. Meda dijo que no está claro el punto 3 de la página 5. Se modificó como sigue: "...los créditos correspondientes a los seminarios".

El Mtro. Lobo reiteró la necesidad que establecer, a través del Colegio Académico, normas generales para no dejar todo a las particularidades de un plan de estudios, de un consejo divisional o de una comisión de doctorado. Las tesis de doctorado deben permitir demostrar, contrastar y evaluar el nivel obtenido en la UAM porque los programas son nuevos y deben hacerse campo a nivel nacional e internacional. Propuso hacer una publicación de la tesis a nivel internacional, antes de la disertación porque eso permitirá evaluar la calidad del posgrado.

El Dr. Solís comentó que en ningún doctorado en economía se exige publicar la tesis en una revista internacional; un requisito de esta naturaleza es excesivo, pues la Universidad tiene recursos para evaluar.

El Dr. Jorge Martínez mencionó que en Francia está prohibido publicar la tesis antes de aprobarla. Asimismo señaló la dificultad de publicar por ejemplo, ideas marxistas en ciertas revistas a las cuales no les interesa el tema; sin embargo, consideró importante no aceptar tesis sin el equivalente a las de nivel internacional.

El Mtro. Lobo insistió en que los programas doctorales deben someterse a la crítica de la cual el postulante puede benefi-

ciarse y más si se pide como requisito para sustentar la tesis; aunque hay diversidad de tendencias en las ciencias sociales pero cada tendencia tiene su revista, esto permite establecer parámetros de calidad.

El Mtro. Meda consideró suficientes las bases de la Comisión del Doctorado para evaluar la tesis y, agregó que la Comisión puede tomar en cuenta la opinión de un especialista extranjero e invitarlo a participar como sinodal.

El Dr. Jorge Martínez mencionó que la tesis de economía tiene un volumen de páginas que la hace distinta de un artículo en general, y una revista no la publica; sin embargo, se deben garantizar por lo menos dos árbitros externos.

El Mtro. Pallán dijo que establecer como criterio la publicación de la tesis en una revista internacional significa sujetar a la Universidad a una decisión ajena lo cual deteriora los criterios de autonomía académica.

El Mtro. Lobo consideró importante ser rigurosos para contrastar el nivel académico de la Universidad, sin tratar de obstaculizar los doctorados. Retiró su propuesta.

Respecto a la composición del jurado, el Act. de la Vega propuso que en la disertación pública esté presente un sinodal externo; el Dr. Solís señaló una restricción: a la competencia del jurado en la especialidad de la tesis, pues ya no se trata del Doctorado en Economía sino de un campo específico, lo cual limita la participación; se trata de contar con un jurado conocedor del tema de la tesis. El Presidente agregó que el sinodal de preferencia debe tener el doctorado, y debe desear participar.

En virtud de existir dificultades para establecer un requisito, el Mtro. Lobo cuestionó la capacidad de la Universidad para crear un doctorado.

El Mtro. Meda aseguró que la Comisión del Doctorado cuenta con doctores de calidad reconocida y es una garantía que ellos aprueben la tesis y el examen del sustentante; en caso de no tener un especialista a nivel internacional en la Comisión, debe ser obligatoria la presencia de un externo.

El Lic. Solís dijo que el número 3 corresponde a una cuestión práctica y sí está contemplado el juicio de los cinco sinodales. La calidad interna del Doctorado está presente desde el punto de vista de los convenios con otras universidades. Por otra parte, dijo, no debe depender la marcha del Doctorado de situaciones particulares.

El Lic. Guajardo consideró suficiente la explicación inicial del Dr. Solís, en relación con las perspectivas de este Doctorado en comparación con otros del país, por las distintas corrientes de la economía y por las posibilidades en cada una de las categorías, seminarios y líneas de investigación, los cuales permiten acceder a un doctorado.

El Presidente dio lectura a la propuesta de modificación en los siguientes términos: "... de los cuales tres como mínimo serán profesores de la UAM y por lo menos uno será externo a la Universidad". La sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

El Mtro. Jarillo preguntó qué sucede cuando uno o dos de los sinodales no aprueban el resultado. El Dr. Solís aclaró: se dividió la evaluación del trabajo en dos etapas: primera, a puerta cerrada y segunda, la disertación pública. Se consideró apropiado que el estudiante discuta en privado su tesis con la finalidad, en su caso, de tener la posibilidad

de corregirla, y se puede presentar tantas veces como se requiera; una vez aprobada la tesis, la disertación pública tiene un carácter protocolario más que académico.

El Lic. González hizo dos preguntas: primera, si es independiente la aprobación de la tesis de la aprobación para hacer la disertación pública; segunda, si una vez aprobada la tesis, en una segunda oportunidad no se aprueba la disertación pública, cuál es el procedimiento a seguir. Respondió el Dr. Solís que se aprueba la tesis en el sentido de estar lista para la disertación pública; sin embargo, desde el punto de vista de la Universidad, se aprueba o no, en la disertación pública.

El Mtro. Jarillo consideró inadecuado reprobar a un candidato en la disertación pública después de haber aceptado su tesis; sin embargo, el Presidente lo estimó apropiado en virtud de ser un requisito a cumplir por quien aspira a un doctorado, pues se solicita tener una mínima habilidad para defender sus ideas.

El Dr. Jorge Martínez dijo que en la primera parte todos los resultados son aprobatorios por ser positivos, y en la disertación se conoce la capacidad de síntesis del sustentante y de abordar temas colindantes con el de la tesis; quien no lo pueda hacer, carece del nivel para acceder a un doctorado.

El Dr. Solís dio lectura a la fracción III del artículo 40 del Reglamento de Estudios Superiores a Nivel de Posgrado, la cual prevee presentar la tesis y aprobar la disertación pública. Sugirió cambiar el término "aprobada" en el sentido de contar con una opinión positiva o decir que para hacer la disertación pública, el candidato deberá ser autorizado por los sinodales.

El Lic. González señaló que en la página 4 dice: "deberá ser revisada, discutida con el candidato y aprobada"; propuso



eliminar "deberá ser revisada, discutida con el candidato"; manifestó que al hacer el candidato la disertación pública demostrará que él elaboró su tesis.

La Dra. Ponce de León propuso hacer un receso para comer y posteriormente, discutir con mayor claridad las propuestas. El Mtro. Meda indicó que ya se votó seguir hasta concluir.

El Dr. Jorge Martínez propuso concluir el punto y reconsiderar si se hace un receso para comer o se continúa hasta desahogar el Orden del Día. Por otra parte, propuso la siguiente redacción: "Si todos los sinodales lo autorizan, el candidato podrá presentar la disertación pública".

El Dr. Enrico Martínez consideró pertinente aclarar que cualquier plan de estudios está constituido por varias partes y un doctorado no puede ser aprobado parcialmente.

El Presidente sometió a votación modificar las tres últimas líneas del párrafo de la página 6, en los términos siguientes: "el candidato podrá presentar la disertación pública, cuando todos los sinodales lo autoricen." así como cambiar, en la página 5 inciso b) cuarta línea, la palabra "aprobada" por "autorizada"; estas modificaciones se aprobaron por 24 votos a favor y 1 abstención de 25 miembros presentes.

Asimismo, sometió a votación continuar trabajando hasta terminar o hacer un receso para comer; la primera, registró 8, la segunda 14 votos a favor y 2 abstenciones de 24 miembros presentes.

En virtud de tener que esperar 15 minutos para comer se continuó la Sesión.

1.9 No tuvo observaciones y se aprobó por 23 votos a favor y 2 abstenciones de 25 miembros presentes.

1.10 No tuvo observaciones y se aprobó por 24 votos a favor y 1 abstención de 25 miembros presentes.

1.11 En la página 7 cuarto párrafo, el Lic. Guajardo propuso sustituir "figure" por "sea".

El Presidente sometió a votación la modificación del punto 1.11 del dictamen con el cambio anterior; se aprobó por unanimidad.

El Mtro. Lobo propuso agregar, en la página 8 inciso c) del Plan de Estudios: "y producción publicada en los 2 últimos años sobre el tema que va a asesorar", porque el poseer título de doctor, dijo, no garantiza la actualización e investigación del asesor.

El Dr. Jorge Martínez propuso: "que tuviera producción publicada sobre el tema", aunque no fuera reciente.

El Mtro. Meda consideró que con estas propuestas se invaden las funciones de la Comisión del Doctorado; propuso dejarlo como está.

El Dr. Jorge Martínez retiró su propuesta.

El Mtro. Lobo argumentó su propuesta en el sentido de garantizar la calidad del asesor por su actualización en el tema y por su conocimiento de los últimos detalles de la literatura; propuso ampliar el margen de tiempo a los tres últimos años.

El Act. de la Vega mencionó que tal vez no sea un problema de publicación, pero sí está relacionado con el trabajo desempeñado en relación con su título, a través de publicaciones o investigaciones.

El Dr. Llamas apoyó la propuesta de la Comisión y el añadido del Mtro. Lobo, sin mencionar fechas.

El Mtro. Meda señaló que dentro de las funciones de la Comisión del Doctorado está determinar la lista de asesores los cuales, como requisito deberán tener el título de doctor; por lo tanto, corresponde a la Comisión decidir qué tipo de asesores requiere.

El Presidente sometió a votación la propuesta de la Comisión y la del Mtro. Lobo; la primera obtuvo 13, la segunda 9 votos a favor y 2 abstenciones de 24 miembros presentes.

Se hizo un receso para comer de las 16:50 a las 17:15 horas.

2.1 No tuvo observaciones y se aprobó por 21 votos a favor y 3 abstenciones de 24 miembros presentes.

El Presidente felicitó a los profesores que trabajaron en la creación del Doctorado en Economía.

Por otra parte, propuso iniciar el Doctorado en el trimestre 87.O, lo cual se aprobó por unanimidad.

#### ACUERDO 74.10

Aprobación del Plan y Programas de Estudio del Doctorado en Ciencias Económicas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, propuesto por el Consejo Académico de dicha Unidad, con las siguientes modificaciones:

### 1. PLAN DE ESTUDIOS

#### 1.1 DENOMINACION

Se cambió el nombre original por el de "DOCTORADO EN CIENCIAS ECONOMICAS"; y el del grado por "DOCTOR EN CIENCIAS ECONOMICAS"

## 1.2 OBJETIVO GENERAL

Se excluyó la expresión "y especialistas"

## 1.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Se excluyó del segundo párrafo la expresión: "sociales y en particular en el campo de la"

Se cambió el término "economía" por el de "económicas".

## 1.4 ANTECEDENTES ACADEMICOS.

Se cambió la redacción del inciso a), para quedar de la siguiente manera: "Tener el grado de maestro en economía o en área afín o, excepcionalmente título de licenciatura en economía o en área afín y experiencia reconocida en investigación a juicio de la Comisión del Doctorado."

Se cambió la redacción del inciso c), para quedar de la siguiente manera: "Comprender textos en idioma inglés y francés a satisfacción de la Comisión del Doctorado".

1.5 La denominación del punto IV se cambió por "ESTRUCTURA DEL PLAN".

1.6 El inciso A de la Estructura del Plan se denomina "Primer nivel: seminarios", y se especifican sus objetivos de la siguiente manera:

"- Capacitar a los postulantes en las labores de investigación teórica y aplicada en el campo de la economía.

- Guiar a los postulantes en el trabajo de investigación que culminará con la presentación y aprobación de la tesis doctoral."

1.7 El punto número 4 de la Estructura del Plan se denomina "Características y funcionamiento de los seminarios", y se incluyen los siguientes incisos.

"a. En un año calendario no podrán cursarse más de 3 seminarios de investigación.

b. Cada seminario de investigación designa un conjunto de actividades de carácter teórico, metodológico y/o de seguimiento de las investigaciones en curso. Estas actividades estarán organizadas bajo la forma de seminarios trimestrales, seminarios de corta duración, seminarios de tesis y seminario general del doctorado.

c. Los seminarios trimestrales tienen por objeto brindar a los postulantes las bases analíticas necesarias para la preparación de sus tesis. El total de estos seminarios es de 9, distribuidos a lo largo del primer año, a razón de tres por trimestre. De ellos, 6 tienen una orientación económica y tienen como propósito examinar críticamente los principales discursos teóricos sobre las cuestiones fundamentales de la economía, con el objeto de precisar los límites y alcances de los mismos. Se abordarán en estos seminarios problemas relativos a la economía política clásica, la microeconomía neoclásica, la macroeconomía, la teoría marxista y las teorías del desarrollo. Los otros tres seminarios trimestrales están destinados a proporcionar a los estudiantes el instrumental lógico y matemático necesario para la comprensión de los textos teóricos fundamentales de

la economía y para el desarrollo de sus investigaciones.

d. Los seminarios de corta duración se proponen examinar temas específicos referentes a la teoría y realidad económicas que sean de interés para los participantes en el programa, que no estén contemplados en los seminarios trimestrales y que por su naturaleza puedan ser tratados en periodos cortos.

Podrán organizarse estos seminarios de corta duración en cualquiera de los nueve trimestres previstos en este nivel.

e. El seminario de tesis tiene por objeto el seguimiento y la discusión sistemática de los avances de los proyectos de investigación de los postulantes. Habrá un seminario de tesis por cada línea de investigación. Estos seminarios estarán dirigidos por los profesores responsables de las líneas de investigación previstas en el programa y/o por los asesores de tesis. Funcionarán a lo largo de los nueve trimestres previstos como periodo normal del doctorado.

f. El objetivo esencial del seminario general es crear un espacio de reflexión en común para todos los participantes en el programa del doctorado. Este seminario constituirá el marco en el que se discutirán todas las investigaciones que desarrollen los profesores y alumnos del doctorado.

g. La Comisión del doctorado publicará un plan anual de actividades en el cual se incluirán la orientación de los seminarios y las modalidades de su acreditación.

h. Las líneas de investigación previstas en el programa contemplan los campos de la teoría económica y de la economía aplicada. En el plano teórico, se adopta una perspectiva plural en la que tienen cabida los diferentes enfoques económicos existentes. Las investigaciones de economía aplicada deben, en todos los casos, explicitar el o los esquemas teóricos de referencia que sirvan de base para los estudios empíricos. Se privilegiará el análisis de los Problemas de México y de los países latinoamericanos, examinando críticamente los modelos de desarrollo adoptados en las últimas décadas. Las líneas de investigación a las que podrán incorporarse los candidatos corresponden a las temáticas estudiadas por los profesores miembros del Programa, tales como teorías económicas comparadas; desarrollo agrícola, agroindustrial y alimentario; industrialización, empleo y distribución del ingreso; y sistemas financieros. Habrá, además, un taller de apoyo a la investigación sobre modelación experta mediante computadoras."

1.8 Segundo Nivel: Tesis. Se modificó de la siguiente manera:

"1. Objetivo:

Elaborar una investigación original de calidad comparable a las de nivel internacional y presentada bajo la forma de tesis doctoral."

2. Créditos: 180

3. Normas de funcionamiento

a. La tesis deberá presentar la metodología seguida y los resultados obtenidos.

b. Una vez concluidos los créditos correspondientes a los Seminarios podrá presentar la tesis, misma que deberá ser revisada, discutida con el candidato y aprobada por un jurado de 5 sinodales, de los cuales tres como mínimo serán profesores de la UAM. Al menos un sinodal será externo a la Universidad. Cada sinodal comunicará por escrito, a la Comisión del Doctorado, el resultado de la revisión de la tesis y de la defensa técnica que de ella presente el candidato; si todos los sinodales lo autorizan el candidato puede presentar la disertación pública.

c. El candidato deberá presentar una disertación pública en la que estarán presentes al menos 3 de los sinodales. Pasado el interrogatorio abierto, el jurado deliberará en privado y acto seguido, le comunicará al candidato el resultado del examen. En caso de no ser aprobatorio podrá organizarse una segunda y última disertación pública.

d. El candidato obtendrá los 180 créditos correspondientes a este nivel una vez aprobada la disertación pública."

#### 1.9 NUMERO DE OPORTUNIDADES PARA ACREDITAR UNA MISMA UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Se cambió "una oportunidad" por "dos oportunidades".

#### 1.10 REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO. Se agregó un tercer párrafo, en los siguiente términos:

"3. Haber realizado el servicio social correspondiente."



1.11 GENERALIDADES. Se cambió en el subtítulo el término "Administración" por "Supervisión".

En la primera línea del primer párrafo, se cambia el término "administrado" por "dirigido".

En el mismo párrafo, última línea se agrega después de "Coordinador", la expresión "de Estudios".

En la primera línea del segundo párrafo, se cambia "la categoría de Profesor Titular" por "el grado de doctor".

En el inciso b) del segundo subtítulo y en el inciso a) del tercer subtítulo se elimina la expresión "o los estudios complementarios".

En el inciso c) del segundo subtítulo se agrega al final "o su equivalente".

Se elimina la competencia de la Comisión del Doctorado de "decidir en forma trimestral sobre la continuación de los estudios de cada doctorante".

En el penúltimo párrafo del tercer subtítulo, se cambia la palabra "figura" por "sea".

En el último párrafo del tercer subtítulo, se cambia la palabra "existe" por, "exista".

## 2. PROGRAMAS

2.1 Modificaciones especiales a los tres primeros programas en los cuales se detallan los contenidos sintéticos de la siguiente manera:

"- Instrumental lógico y matemático necesario para la comprensión de los textos teóricos fundamentales de la economía y para el desarrollo de las investigaciones.

- Examen crítico de los principales discursos teóricos sobre las cuestiones fundamentales de la economía con el objeto de precisar los límites y los alcances de los mismos."

#### 11. AGRADECIMIENTO A LOS REPRESENTANTES ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO, AL CONCLUIR EL PERIODO 1985-1987.

El Presidente agradeció a los representantes del personal académico, administrativo y a los de los alumnos el esfuerzo realizado para el buen desarrollo de las labores colegiadas. Hizo referencia a los debates vertidos en el pleno del Colegio Académico, los cuales se efectuaron con la participación de los diferentes sectores, con libertad, respeto y actitud de beneficiar a la Institución.

El Sr. Juárez agradeció la oportunidad de haber podido participar en el Colegio Académico, la cual le permitió transmitir información de sus representados, y obtener un desarrollo personal; lamentó concluir su gestión, sin embargo, dijo, seguiría participando con la Institución.

A nombre de los representantes alumnos de la Unidad Azcapotzalco, la Srita. Zuccolotto agradeció la oportunidad que se les brindó de desarrollarse intelectual y profesionalmente, así como, de superarse en diferentes campos. Aseguró que el Colegio Académico seguiría velando por los intereses de la Universidad, y manifestó sentirse honrada por haber formado parte del Colegio Académico.

A nombre de los representantes alumnos de la Unidad Iztapalapa y a nombre propio, el Sr. Servín agradeció la posibilidad brindada para expresar sus ideas en los diferentes foros. Indicó que la representación de la referida Unidad se integró en todas las comisiones, y en momentos difíciles afrontó favorablemente las diversas situaciones.

En representación de los profesores, el Lic. Guajardo manifestó la experiencia de carácter político adquirida al formar parte del Colegio Académico. Consideró que en el periodo de dos años cumplieron con el Plan de Trabajo, en lo referente a reglamentos, acuerdos, intervenciones en procesos electorales, especialmente en las comisiones dictaminadoras. Mencionó que el fortalecimiento de los cuerpos colegiados garantiza las posibilidades políticas y académicas de la Universidad. Se tiene confianza, señaló, en que los integrantes del Colegio Académico velarán por los intereses, no de sectores, sino de la Institución. Agradeció haber compartido la responsabilidad, aún cuando no siempre se tuvieron las mismas opiniones.

El Presidente entregó un reconocimiento simbólico a cada uno de los representantes de los profesores, de los alumnos y de los trabajadores administrativos.

Por otra parte, el Mtro. Lobo agradeció la colaboración de la Oficina Técnica del Colegio Académico por la forma expedita y la celeridad para apoyar los asuntos del Colegio Académico.

Sin más intervenciones, se dio por concluido el punto.

## 12. ASUNTOS GENERALES.

1. Oficio dirigido al Colegio Académico por ocho profesores de la Unidad Iztapalapa el cual, a petición del Mtro. Lobo se transcribe a continuación.

"SIC. Mayo 21, 1987.

COLEGIO ACADÉMICO DE LA UAM

P r e s e n t e

Nos dirigimos a ustedes para informarles algunas de las muy graves irregularidades que hemos observado en el funcionamiento de compras de importación del Departamento de Proveeduría de Rectoría General. Somos un grupo de profesores que nos hemos esforzado y logrado obtener financiamiento de fuentes exteriores de la UAM, tales como el CONACyT y el PRONAES. En la mayoría de los casos, el apoyo que se nos otorga se destina a la compra de equipo de gran valor procedente del extranjero.

A continuación relatamos en forma breve tres casos que demuestran cuando menos la gran negligencia del citado departamento en lo que se refiere a la recepción del equipo una vez que llega al Aeropuerto Benito Juárez de la Ciudad de México.

Como antecedentes, hay que señalar que han sido los profesores los que han tenido que dedicarse a la búsqueda del equipo en la aduana, una vez que se les ha informado por los responsables en Rectoría General que el equipo se "había perdido".

Caso 1: Máquina de Flotación.

Antecedentes: Pedido No. 21168 (2/V/85)

Convenio Pronaes: 94-01-0189

Valor del pedido: \$873,267 M.N.

La información que se obtuvo de la sección de Compras de Importación en la segunda quincena de mayo del año en curso fue que el equipo se había perdido en la aduana y en tres meses se iba a cobrar el seguro. El 15 de mayo de 1987 los

profesores Angel Escobar y Gretchen Lapidus se abocaron a la búsqueda del equipo en la Sección de Aduanas del Aeropuerto. Averiguaron en la agencia aduanal (TRANSJET) y obtuvieron la siguiente información: El equipo había llegado al aeropuerto de la Ciudad de México el 5 de abril de 1986 y posteriormente pasó a la Sección de Abandono el 13 de mayo de 1986. Los mencionados profesores encontraron el equipo en buen estado en dicha sección de la Aduana, junto con ocho pedidos más que no habían sido recogidos por la UAM.

Caso 2: Equipo Computarizado para Control.  
Pedido: 850173  
Proyecto CONACyT: 22D2F84A  
Valor del pedido: 76,000 Dls.

El seguimiento del pedido lo hicimos a través de los vendedores (Hewlett Packard). El primer problema fue que HP nos avisó, en un momento dado, que si no se entregaba la carta de crédito en una semana nos tendrían que recotizar (habían mantenido su precio por más de 6 meses). Estuvimos a punto de perder una buena cantidad de dinero. Afortunadamente lo supimos nosotros y pedimos a Compras que tomará cartas en el asunto.

Después de un tiempo el equipo no aparecía y Compras (Sr. Huacuja) nos decía que no había llegado. De nuevo, investigamos por nuestra cuenta y averiguamos que ya tenía 3 meses en aduana, así como talón de la compañía de embarque. Con esta información a la mano, llamamos al Sr. Huacuja y nos respondió que no sabía nada... . El Sr. Huacuja se mostró sorprendido y reconociendo que sí sabía del asunto, nos dijo que "estaba en trámite el pago de impuesto" y le dió tal giro al caso que lo puso como que la UAM estaba haciendo un esfuerzo para conseguir el dinero...etc., etc.

Caso 3: Equipo de Procesamiento de Plásticos y Accesorios  
Pedido: Feb./85

Convenio: PRONAES 84-01-0186 y 85-01-0268  
Valor de los pedidos: Aprox. \$9'000,000

Lo sucedido en este caso es similar a lo sucedido en el caso 1. El equipo y los accesorios llegan al Aeropuerto en abril de 1985 y enero de 1986, respectivamente. Al mes de haber llegado pasaron a la Sección de Abandono del Aeropuerto. A los doce meses en el caso del equipo y a los siete meses en el caso de los accesorios, la Sección de Compras de Importación de Rectoría reportó que estaba perdido el equipo. Poco después el Professore Angel Escobar encontró los pedidos en la Sección de Abandono de la Aduana.

Tenemos que los casos expuestos no son los únicos. La gravedad de los acontecimientos perjudica no solo a la investigación y al ánimo de los investigadores, sino también a la imagen de la Universidad en cuanto a su capacidad de administrar RECURSOS.

Como Profesores que realizamos Investigación y traemos fondos a la Universidad exigimos que éstos sean utilizados honestamente y con eficacia. Lo sucedido es intolerable. En consecuencia, demandamos:

1. Al Rector General y autoridades responsables una investigación a fondo no solo de los casos aquí señalados, sino de todos los procesos de compras de la Universidad.
2. Al Colegio Académico, el establecimiento de medidas reglamentarias de aplicación para toda la UAM para evitar que sigan sucediendo casos como los mencionados.
3. Al Rector General, fincar de inmediato las responsabilidades que correspondan y que informe al Colegio Académico de lo que realice en torno a la problemática aquí descrita.

A t e n t a m e n t e

'CASA ABIERTA AL TIEMPO'

Gretchen Lapidus, J. Uriel Aréchiga, Rafael Chávez Rivera, Sergio Revah Moiseev, Ricardo Lobo, Dr. Jesús Alvarez C. (p.a. firma Mtro. Ricardo Lobo), M. en C. Angel Escobar (p.a. firma Mtro. Ricardo Lobo) y Mario Vizcarra M."

El Presidente señaló que se haría una investigación exhaustiva de los casos y, en su caso, se fincarían responsabilidades.

La Srita. Zuccolotto agradeció la colaboración brindada al Colegio Académico por el Abogado General y el Director de Sistemas Escolares.

II. Oficio dirigido al Secretario del Colegio Académico por el Lic. Federico Novelo Urdanivia, Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, por medio del cual envía la Programación Académica correspondiente al Trimestre 87-I, para dar cumplimiento al acuerdo 69.4.

III. Oficios dirigidos al Secretario del Colegio Académico por la Arq. Ma. Teresa Ocejo, Directora de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, por medio de los cuales envía la Programación Académica correspondiente al Trimestre 87-I, para dar cumplimiento al acuerdo 69.4.

IV. Copia del oficio dirigido al Arq. Roberto Eibenschutz, Presidente del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, por los alumnos de la primera generación de la Licenciatura en Nutrición, en el cual solicitan que el Colegio Académico cambie el título de Nutriólogo a Licenciado en Nutrición.

Con respecto al último asunto general, el Presidente informó su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión del Colegio Académico.

Sin registrarse más asuntos generales a tratar se concluyó la Sesión Número 74 del Colegio Académico, a las 14:45 horas del día 22 de mayo de 1987. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. OSCAR M. GONZALEZ CUEVAS  
P r e s i d e n t e

ING. ALFREDO ROSAS ARCEO  
S e c r e t a r i o